



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 144-2023-PEAH/DE

Castillo Grande, 14 de julio de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 107-2023-PEAH-6340, de fecha 14 de julio del 2023, el Informe N°150-2022-PEAH-6341 de fecha 22 de diciembre del 2022, el Informe N° 107-2022-PEAH-6341 de fecha 27 de setiembre del 2022, el Oficio N° 0943-2022-MIDAGRI-SG/OGPP, de fecha 08 de setiembre del 2022, el Informe N° 042-2022-MIDAGRI-PEAH-6341.03, de fecha 15 de agosto del 2022, el Informe N° 014-2022-PEAH/ESC, de fecha 11 de agosto del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se creó el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo de 2008, modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se creó, entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisa la administración general y la marcha institucional, contando con un director ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprobó la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, el cual, mediante Ley N° 30048 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, se cambió su denominación a Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI, de fecha 24 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2022-MIDAGRI, de fecha 20 de diciembre del 2022, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020 - Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, con informe N° 014-2022-PEAH/ESC, de fecha 11 de agosto del 2022, el especialista en proyectos de infraestructura remitió al director de estudios su informe donde recomendó solicitar el financiamiento requerido para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado y posteriormente su actualización de costos;

Que, mediante Informe N° 042-2022-MIDAGRI-PEAH-6341.03, de fecha 15 de agosto del 2022, la especialista en proyectos productivos remitió al director de estudios





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

su informe donde recomienda la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para su trámite correspondiente;

Que, con Oficio N° 0943-2022- MIDAGRI-SG/OGPP de fecha 08 de setiembre del 2022, el Director General de la Oficina General de Planeación y Presupuesto solicitó al Director Ejecutivo el estado situacional del proyecto de inversión “Instalación Sistema Riego Alto Uchiza - Porongo, Distritos de Uchiza y Nuevo Progreso, Provincia de Tocache - San Martín”;

Que, con Informe N°107-2022-PEAH-6341, de fecha 27 de setiembre del 2022, el Director de Estudios después de haber coordinado con la dirección ejecutiva se procedió a solicitar el presupuesto para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado;

Que, en atención a lo peticionado por el Director General de la Oficina General de Planeación y Presupuesto, el director ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga con fecha 08 de octubre del 2022 derivó al director de estudios la solicitud de estado situacional del proyecto de inversión “Instalación de Sistema de Riego Alto Uchiza – Distritos de Porongo, Uchiza y Nuevo Progreso, Provincia de Tocache – St. Martín” por su atención;

Que, con Informe N°150-2022-PEAH-6341, de fecha 22 de diciembre del 2022, el Director de Estudios recomendó solicitar el financiamiento por el monto de S/ 998,681.15 para la elaboración el estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto;

Que, el Director de Infraestructura Agraria y Riego mediante Informe N° 107-2023-PEAH-6340, de fecha 14 de julio del 2023, informa y solicita a la Dirección Ejecutiva lo siguiente:

“(…)”

## 2. ANALISIS

- 2.1. El Expediente técnico fue elaborado por contrata por el Consorcio Alto-Uchiza Porongo, por lo tanto, tenía su equipo de supervisión y evaluación que fue El Consorcio Supervisión San Martín.
- 2.2. Se cuenta con certificado de inexistencia de restos arqueológicos CIRA N°79-2020-DDCSAM/MC, de fecha 21-12-2020.
- 2.3. Acreditación de disponibilidad hídrica, obtenida con resolución administrativa N° 054-2 021-ANA-AAAHUALLAGAVALAH de fecha 12-03-2021.
- 2.4. Se tiene la compatibilidad del estudio con Opinión técnica N°483-2021-SERNANP-DGANP, emitido por el SERNANP y tramitado ante la DGAAA, dado el proyecto se encuentra en la zona de amortiguamiento del parque nacional Cordillera Azul
- 2.5. En el año 2021 se convocó a concurso público la contratación del servicio de consultoría la elaboración del Estudio de impacto Ambiental Semidetallado, así como la contratación del procedimiento de selección de adjudicación simplificada, quedando desierto el proceso, para ambos procedimientos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS			
PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	SAN MARTIN
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	PROVINCIA	TOCACHE
FECHA	JULIO 2023	DISTRITO	UCHIZA - NUEVO PROGRESO

2.6.2.3.4.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	TIEMPO	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
<b>PERSONAL</b>						S/. -
2.6.2.3.4.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - BIENES	UND.	CANT.	PRECIO	PARCIAL	TOTAL
<b>BIENES</b>						S/. -
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND.	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>						S/. 998,681.00
	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	904,442.82	904,442.82	S/. 904,442.82
	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	94,238.18	94,238.18	S/. 94,238.18
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES</b>						S/. 998,681.00

3. CONCLUSIONES

- 3.1. Al respecto se tiene el expediente técnico, certificado de inexistencia de restos arqueológico CIRA, Acreditación de disponibilidad hídrica, obtenida con resolución administrativa N° 054-2021-ANA-AAAHUALLAGA/ALAHC, compatibilidad del estudio con Opinión Técnica N°483-2021-SERNANP-DGANP.
- 3.2. El Proyecto de Inversión dispone de un PIM 998,681.00, asignado al año fiscal 2023; por lo que, **solicito que vía acto resolutivo se apruebe el Presupuesto Analítico de la especificada de gasto (2.6.2.3.4.5) en Gestión de Proyectos, Servicio de Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín y la Supervisión de Servicio de Elaboración de Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado "Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache - región de San Martín; El contenido del presente presupuesto analítico, no altera la concepción técnica, ni el dimensionamiento, ni genera costos incrementales al presupuesto del Proyecto de Inversión, teniendo la siguiente estructura de Gestión de Proyectos:**

ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS						
PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA	DEPART.	SAN MARTIN			
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343	PROVINCIA	TOCACHE			
FECHA	JULIO 2023	DISTRITO	UCHIZA - NUEVO PROGRESO			
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA - SERVICIOS	UND.	INCID.	MONTO	PARCIAL	TOTAL
<b>SERVICIOS</b>						S/. 998,681.00
	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	904,442.82	904,442.82	S/. 904,442.82
	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	94,238.18	94,238.18	S/. 94,238.18
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES</b>						S/. 998,681.00





**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

RESUMEN		
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	S/ 998,681.00	100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 998,681.00</b>	

Que, el encargado de la Dirección Ejecutiva, mediante proveído de fecha 14 de julio del 2023, dispone que, la Oficina de Asesoría Legal, proyecte el acto resolutivo, aprobando el Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos de la obra denominada: *“Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – región de San Martín”*;

Por las consideraciones que anteceden, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Legal, la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, la Oficina de Administración, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y estando a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0007-2023-MIDAGRI con fecha 07 de enero del 2023<sup>1</sup>, y a lo señalado en el artículo 14, literal q), del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Alto Huallaga - PEAH;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico por Especifica de Gastos de la obra denominada: *“Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza - Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – región de San Martín”*, de acuerdo a los argumentos esbozados en la parte considerativa, y de conformidad a siguiente estructura y resumen:

ESPECIFICA DE GASTOS CON RESPECTO A GESTION DE PROYECTOS							
PROPIETARIO	PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA			DEPART.	SAN MARTIN		
PROYECTO	INSTALACIÓN SISTEMA RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITOS DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE - SAN MARTÍN CUI 2429343			PROVINCIA	TOCAHE		
FECHA	JULIO 2023			DISTRITO	UCHIZA – NUEVO PROGRESO		
2.6.2.3.4.5	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA - SERVICIOS	UND.	INDIC.	MONTO	PARCIAL	TOTAL	
<b>SERVICIOS</b>							<b>S/ 998,681.00</b>
	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	904,442.82	904,442.82	S/.	904,442.82
	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO "INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO ALTO UCHIZA - PORONGO, DISTRITO DE UCHIZA Y NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE TOCACHE – REGION DE SAN MARTIN	GLB	1.00	94,238.18	94,238.18	S/.	94,238.18
<b>TOTAL DE GASTOS GENERALES</b>							<b>S/ 998,681.00</b>

RESUMEN		
ITEM	ANALITICO PRESUPUESTO ASIGNADO 2023	
2.6.2.3.4.5 (SERVICIOS)	S/ 998,681.00	100.00 %
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 998,681.00</b>	

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, en cumplimiento al artículo precedente, proceda conforme a los procedimientos en la ejecución de la obra denominada: *“Instalación del Sistema de Riego Alto Uchiza -*

<sup>1</sup> Publicado en el diario oficial “El Peruano” el día 07 de enero de 2023.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Porongo, distrito de Uchiza y Nuevo Progreso, provincia de Tocache – región de San Martín”.

**Artículo Tercero.- REGISTRESE** la presente disposición resolutive en el Banco de Inversiones correspondiente, conforme lo dispuesto en el Artículo Primero.

**Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Dirección de de Infraestructura Agraria y Riego, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Control Interno, y demás Órganos del Proyecto Especial Alto Huallaga.

**ARTÍCULO QUINTO.- PUBLICAR;** la presente disposición en el portal Web de la Entidad: [www.gob.pe/peah](http://www.gob.pe/peah)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....  
X GIOVANNI BRAVO ALBORNOZ  
DIRECTOR EJECUTIVO

